

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 7.184/2011

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer la dedicación exclusiva a los miembros de esta Corporación que ocupan los siguientes cargos:

1.- Alcalde-Presidente: Ocho pagas por un importe bruto de 1.830,71€ cada una.

2.- Primer Teniente de Alcalde: Ocho pagas por un importe bru-

to de 1.830,71€ cada una

3.- Segundo Teniente de Alcalde: Ocho pagas por un importe bruto de 1.830,71€ cada una.

Segundo .-Solicitar el alta correspondiente ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Tercero.- Asumir el gasto con cargo a las partidas 9.100.00 y 9.160.00 del vigente Presupuesto de Gastos municipal .

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y fíjese en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 19 de julio de 2011.- La Alcadesa, Fdo.: M<sup>a</sup> Adela Ortega Martín.